



**Ciudad
de
México**
Capital en Movimiento

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

21 DE DICIEMBRE DE 2007

No. 238

Í N D I C E ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

♦ PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL 2007-2012

54

PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL 2007-2012
CIUDAD CON EQUIDAD, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA
COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Ciudad de México a 3 de Diciembre de 2007

1. MARCO INTRODUCTORIO

El desarrollo social es la razón fundamental de ser de un gobierno de izquierda y socialmente comprometido. La política social ha sido el rasgo distintivo de los gobiernos democráticos electos desde el año 1997 en un proceso virtuoso de acumulación de derechos con recursos y de recursos con derechos.

En estos diez años se han puesto en marcha un amplio conjunto de programas y acciones destinándose importantes recursos para cumplir con el compromiso de hacer efectivos los derechos sociales de las y los ciudadanos que habitan en el territorio del Distrito Federal.

La construcción del desarrollo social en la ciudad ha sido posible gracias al compromiso del Gobierno con la perspectiva de los derechos en el marco de una nueva relación con la sociedad y sus expresiones organizadas. Desde su autonomía las organizaciones de la sociedad civil han hecho contribuciones fundamentales en el campo conceptual, en la formulación de programas y en el impulso de iniciativas innovadoras en el desarrollo social del Distrito Federal.

El actual Gobierno del Distrito Federal se propone recoger y consolidar los logros acumulados en materia de política social y profundizar el rumbo, ampliar el goce de los derechos y la cobertura de los programas, así como también realizar acciones que permitan garantizar la calidad de los servicios sociales que se prestan a la población.

Lograr un adecuado nivel de calidad de vida para el conjunto de la sociedad a fin de disminuir las profundas desigualdades económicas, sociales y territoriales que prevalecen en la ciudad, es el principal desafío de una acción socialmente responsable. Para el Gobierno del Distrito Federal, invertir en la gente y ampliar sus posibilidades de desarrollo es una obligación.

Es prioridad de este gobierno combatir las principales causas que originan la pobreza y la exclusión, dotando a los grupos excluidos de las herramientas necesarias para que adquieran las capacidades necesarias que les permitan superar las adversas condiciones económicas y sociales.

Como se señala en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, la marginación y desigualdad limitan severamente las posibilidades de desarrollo de un amplio número de personas. La pobreza, la discriminación y la inequidad reducen las opciones de vida y amenazan la capacidad de elección y la libertad. Además, son un lastre para la prosperidad de las ciudades y naciones, porque reducen las oportunidades de contribuir al crecimiento y bienestar social.

Nuestro compromiso es trabajar intensamente, ser un buen gobierno que promueva la generación de actividades económicas generadoras de empleos dignos, materialice los derechos de las y los ciudadanos, logre el progreso social y asuma un compromiso inquebrantable con el combate de la desigualdad, la discriminación y la pobreza. México y su ciudad capital serán competitivos en el sistema global de ciudades si logramos consolidar un régimen y un Estado social de derechos que nos permita contar con un Distrito Federal con equidad y fuerte cohesión social.

El Gobierno de la Ciudad de México es consciente que para promover una vida más igualitaria debe profundizar la democracia local, impulsando valores y comportamientos propios de una cultura de la equidad que permita alcanzar el bienestar individual, familiar y social. Para ello deberán combatirse las prácticas discriminatorias, la explotación infantil y la violencia hacia las mujeres en todos los ámbitos de la vida privada y pública. La Ciudad de México se ha de distinguir por ser un espacio en el que su gobierno trabaje para que prevalezca la justicia y la equidad y el constante mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes. El sello del Distrito Federal ha de ser una dinámica de prosperidad económica que difunde sus beneficios en el conjunto la sociedad.

El gobierno de la Ciudad pretende fortalecer con su actuación la vocación humanista de su ciudadanía haciendo que el progreso adquiera su sentido auténtico: garantizar el goce de los derechos para incrementar las oportunidades de un desarrollo incluyente. La ciudad debe ofrecer a sus habitantes las condiciones para su crecimiento personal, garantizando el acceso equitativo y la calidad de los servicios, bienes e infraestructura públicos a todas y todos sus habitantes.

El Gobierno de la Ciudad de México promueve una ciudad democrática, que reconoce y garantiza el goce universal de los derechos y que ello se exprese en calidad y cobertura en la política y los programas sociales del gobierno central y de las delegaciones. Una ciudad donde prevalezca una cultura de equidad como eje rector para alcanzar el bienestar individual, familiar y social.

Se tiene como visión una ciudad que sea reconocida por su carácter humanista, donde el progreso adquiere su sentido auténtico: incrementar las oportunidades de desarrollo para todos. De forma que la ciudad ofrezca a sus habitantes las condiciones para su crecimiento personal, donde los servicios, bienes e infraestructura públicos sean realmente públicos, accesibles a todas y todos. De esta manera la equidad habrá de constituirse como el valor fundamental y el medio privilegiado para que las mujeres y los hombres ganen autonomía y capacidad de realizar sus aspiraciones.

En la perspectiva de este gobierno, la Ciudad de México debe ser un lugar deseable para vivir por el respeto a las diferencias y las oportunidades de desarrollo que ofrezca a sus ciudadanas y ciudadanos. El Distrito Federal será el espacio de la Nación en que se constate que la equidad económica y social y la tolerancia son las mejores palancas del crecimiento económico y el desarrollo social. Para lograr esto se requiere una visión socio-económica y política que enmarque el conjunto de políticas y programas de corto y mediano plazo en el logro de un proyecto de ciudad incluyente y participativa, donde la convivencia social respetuosa de las diferencias, el ejercicio pleno de las libertades, la posibilidad de disponer de tiempo y de goce efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) constituyan prácticas que contribuyan a alcanzar un auténtico desarrollo de la ciudad.

El Distrito Federal requiere, merece y puede construir un régimen y un Estado social de derechos como parte medular del proyecto de ciudad al que aspiramos. La ciudad que queremos y estamos construyendo es una ciudad incluyente, de derechos, de libertades, diversa, tolerante, incluyente, progresista, humanista, para todos, con prioridad en los pobres y en constante movimiento.

Una ciudad en donde la elevación constante del bienestar incremente la cohesión social y la calidad de la convivencia; en donde, a medida que se abatan las desigualdades de todo tipo y florezca una cultura de la equidad, la ciudad supere su actual fragmentación urbana y segmentación socio-territorial, y vuelva a ser un espacio de encuentro social horizontal, un gran espacio público que genera y regenera tejido y cohesión social.

La ciudad requiere cubrir crecientes niveles de educación de calidad para sus habitantes y a la vez recuperar la capacidad educadora que encierra su vida comunitaria. Se deben promover prácticas sociales, materiales y simbólicas en favor de la igualdad, el respeto de los derechos de todos y cada uno de sus habitantes, la revalorización de la convivencia social, particularmente en el espacio público. En sus prácticas cotidianas la ciudad debe ser una gran educadora y un espacio propicio para lograr una mayor cohesión social.

Para avanzar en esta perspectiva la dimensión participativa constituye un componente de fundamental importancia. Dar voz y poder a las y los ciudadanos, a las organizaciones civiles y sociales, a las y los vecinos, a los barrios, las colonias, los pueblos, las unidades habitacionales y las zonas residenciales es crucial para llevar adelante un proyecto de ciudad con y para la gente, generadora de un desarrollo urbano y territorial más equitativo, más armónico y que integre a la ciudad como un todo diverso y plural.

Dentro del proyecto de ciudad con equidad e inclusión social, participativa, horizontal, educadora se encuentra el propósito de recuperación de lo público, esto es, lo que es de todas y todos; los referentes de ciudad que nos dan identidad y sentido de apropiación y pertenencia.

La recuperación, fortalecimiento y extensión del interés público es una de las guías de construcción del proyecto de ciudad del Gobierno del Distrito Federal. Con el deterioro, menosprecio y abandono de lo público que rige en el plano nacional sólo se ha logrado profundizar la crisis social, política y moral del país, abatir el bienestar, profundizar la desigualdad social, exacerbar la polarización y ahogar las posibilidades de desarrollo de millones de personas.

La recuperación de lo público en el Distrito Federal nos permitirá gozar de una ciudad con justicia social, con calidad de vida, disfrutable, cohesionadora, productora de identidades colectivas y, a su vez, espacio para el desarrollo de la creatividad y la innovación individual.

Una política social de equidad e inclusión, como la del Gobierno del Distrito Federal, tiene una perspectiva de derechos para construir ciudadanía social o, si se prefiere, desarrollar la dimensión social de la ciudadanía. Por ello mismo se asume que los derechos son universales y deben ser exigibles. No son servicios que se adquieren en el mercado, sino derechos a los que se accede mediante las instituciones públicas financiadas con las contribuciones, proporcionales a los ingresos, pagados por las y los ciudadanos. Por eso la política social de derechos del Gobierno de la Ciudad de México tiene un propósito garantista y desmercantilizador en el acceso y goce de los derechos y los servicios sociales.

El presente programa de desarrollo social 2007-2012 desarrolla y concreta las líneas definidas por el Programa General de Desarrollo 2007-2012 entregado por el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en junio de 2006. El Programa es producto de un largo e intenso proceso de consulta y deliberación que incluyó la realización de 6 foros públicos, 2 sesiones de la Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social, una sesión del Consejo de Desarrollo Social, consulta y comentarios a los borradores por parte de las 29 entidades y dependencias de la Comisión, un taller con representantes de organizaciones civiles y un taller con destacadas académicas y académicos especializados en el desarrollo social.

2. DE LA NATURALEZA DEL PROGRAMA

Con fundamento en la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y su reglamento así como de la Ley de Planeación del Distrito Federal, el Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal es un programa de carácter especial en el que participan más de una entidad o dependencia y más de una Jefatura Delegacional. En rigor, forman parte de las acciones del Programa de Desarrollo Social las 29 dependencias y entidades que conforman la Comisión Interinstitucional del Desarrollo Social.

Por sus propias características el Programa tiene un carácter rector, estratégico, intersectorial, transversal y pluriterritorial. En él se sintetiza la concepción de política social del Gobierno del Distrito Federal en concordancia con los principios definidos en la ley y con los contenidos establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012. Asimismo, como la propia Ley de Desarrollo Social lo señala en su artículo 32, los programas sociales específicos de la Administración Pública del Distrito Federal deberán enmarcarse en los principios de esta Ley y ser congruentes con el contenido del Programa de Desarrollo Social.

En este Programa se concreta una concepción de política social sustentada en el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

El Gobierno del Distrito Federal, a diferencia de las políticas federales, asume que la política social tiene por propósito garantizar, reconocer, ampliar, profundizar y hacer exigible el goce de los establecidos en la Constitución General de la República, en los diferentes ordenamientos internacionales suscritos por el país y en la legislación en materia social que ha sido aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. No es, por ende, una política de oportunidades, sino de derechos. No es una política de programas focalizados y condicionados de superación de la pobreza extrema, sino de combate a la desigualdad, promoción de la equidad y la inclusión social a través de políticas universalistas, territorializadas, que comprenden desde la atención de necesidades inmediatas y la creación del patrimonio familiar, hasta la formación sólida de capacidades con una política de respaldo al acceso a la educación y mejoramiento de la calidad educativa, con acciones sin precedente en el resto del país y con propósitos redistributivos hacia los grupos sociales, familias, personas y ámbitos territoriales en condiciones de pobreza, exclusión o discriminación.

Es una política que adopta criterios universales, combinados con criterios territoriales y con la identificación de grupos sociales específicos que requieren atención prioritaria. Por ello es una innovadora política social que busca la promoción de equidad en el acceso a bienes y servicios básicos, la plena inclusión social de todas y todos los ciudadanos, el combate a las marcadas desigualdades económicas, sociales y territoriales, así como el logro de mayor cohesión social.

En este tenor la siguiente fase de la planeación de la política social del Distrito Federal será la elaboración, al menos, de los siguientes programas:

a) Ejes Transversales:

- Equidad de Género e Igualdad Sustantiva
- Participación Ciudadana
- No Discriminación
- Reordenamiento Territorial y Recuperación de Espacios Públicos

b) Programas Sectoriales:

- a. Salud
- b. Educación
- c. Vivienda
- d. Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- e. Alimentación, Nutrición y Abasto
- f. Asistencia y Protección Social

c) Programas Delegacionales:

- a. Uno por cada delegación conforme a los lineamientos definidos en la Ley de Desarrollo Social

d) Programas Específicos:

- Infancia
- Juventud
- Personas Adultas Mayores
- Personas con Discapacidad
- Pueblos y Comunidades Indígenas
- Diversidad Sexual
- Personas en situación de abandono
- Violencia de Género
- Violencia en las Familias
- Maltrato Infantil
- Adicciones
- Mejoramiento de Barrios

Porque los derechos son indivisibles, la política social es una sola y tiene un carácter transversal en el conjunto de la administración pública de la ciudad. Lo anterior se expresa en este Programa que es el marco general para la conformación de los programas institucionales, especiales, delegacionales y parciales que en su conjunto conforman el marco de la planeación del desarrollo social en la Ciudad de México, desde los derechos y para los derechos.

3. MARCO JURÍDICO

La política social del Distrito Federal tiene por propósito esencial el cumplimiento de los derechos reconocidos en la legislación nacional, tratados internacionales y normas locales. Por ello el Gobierno del Distrito Federal se organiza para que se gocen los derechos establecidos en la Constitución General de la República, las Leyes Federales y Generales, así como la amplia legislación local en la Ciudad de México.

En el Distrito Federal están vigentes 33 leyes aprobadas por la ALDF hacen referencia al ejercicio de los derechos básicos de todas y todos los ciudadanos: a la educación, a la vivienda, a la salud, a la alimentación, al desarrollo urbano incluyente, el al medio ambiente sano, a la no discriminación, a la vida libre de violencia, a los derechos de las mujeres, a los derechos de las y los jóvenes, a los derechos de las y los niños, los derechos de las personas con discapacidad, los derechos de las personas adultas mayores, así como los derechos específicos, a formar una sociedad de convivencia, a becas para estudiantes de educación media superior, a la pensión ciudadana para las personas adultas mayores, a los útiles escolares para estudiantes de escuelas públicas, a los libros de texto gratuitos para alumnos y alumnas de secundarias públicas, a la

interrupción legal del embarazo y al pago por la prestación de servicios ambientales, al fomento a las actividades de las organizaciones civiles y a la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.

Es un marco jurídico local amplio y complejo en proceso constante de renovación y actualización, a través del reconocimiento e institucionalización de más y nuevos derechos y en el cual se establecen las bases para construir la institucionalidad que exige el cumplimiento de los derechos sociales. La lógica que predomina en el marco jurídico en materia social de la ciudad es, precisamente, la acumulación y progresividad de los derechos en la perspectiva de su creciente exigibilidad.

Esta administración continuará con el proceso de envío de iniciativas de ley a la Asamblea Legislativa para consolidar, expandir y profundizar el marco de los derechos que rige a la Ciudad de México, aún con las limitaciones que nos impone, hasta que contemos con una Constitución Propia, la actual negación de reconocimiento de derechos políticos plenos a las y los ciudadanos y de limitación de competencias y atribuciones a sus autoridades de los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México.

El Distrito Federal cuenta con la Ley de Desarrollo Social más completa y avanzada del país que permite encuadrar la política social con una mirada de largo plazo, en función de los derechos, a favor de la igualdad, la equidad y la cohesión social.

En su artículo tercero, la Ley establece con toda precisión los objetivos y alcances de la política social en la Ciudad de México:

I. Cumplir, en el marco de las atribuciones de la Administración Pública del Distrito Federal, con la **responsabilidad social del Estado** y asumir plenamente las **obligaciones constitucionales** en materia social para que la ciudadanía pueda gozar de sus **derechos sociales universales**;

II. Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de **alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social**;

III. **Disminuir la desigualdad social** en sus diversas formas, derivada de la desigual distribución de la riqueza, los bienes y los servicios, entre los individuos, grupos sociales y ámbitos territoriales;

IV. Integrar las políticas y programas **contra la pobreza** en el marco de las políticas contra la desigualdad social;

V. Impulsar la política de desarrollo social, **con la participación de personas, comunidades, organizaciones y grupos sociales** que deseen contribuir en este proceso de modo complementario al cumplimiento de la responsabilidad social del Estado y a la ampliación del campo de lo público;

VI. Revertir los procesos de exclusión y de **segregación socio-territorial** en la ciudad;

VII. Fomentar la **equidad de género** en el diseño y operación de las políticas públicas y en las relaciones sociales;

VIII. Implementar acciones que busquen la **plena equidad social** para todos los grupos excluidos, en condiciones de **subordinación o discriminación** por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra;

IX. Contribuir a construir una sociedad con **pleno goce** de sus derechos **económicos, sociales y culturales**;

X. Fomentar las más diversas formas de **participación ciudadana** con relación a la problemática social;

XI. Profundizar el reconocimiento de la **presencia indígena y la diversidad cultural** de la ciudad y en el desarrollo de relaciones de convivencia interculturales;

XII. Articular el **desarrollo social y el urbano**;

XIII. Coadyuvar al reconocimiento y ejercicio del **derecho a la ciudad**;

XIV. Fomentar la **reconstrucción del tejido social urbano** con base en el orgullo de pertenencia a la ciudad y la comunidad, el respeto de los derechos de todos los habitantes y la superación de toda forma de discriminación, violencia y abuso en las relaciones entre los habitantes;

XV. **Integrar o reintegrar socialmente** a los grupos de población excluidos de los ámbitos del desarrollo social, la familia o la comunidad con pleno respeto a su **dignidad y derechos**;

XVI. Establecer los mecanismos para que el Gobierno del Distrito Federal cumpla de manera eficiente su **responsabilidad en el desarrollo social**;

XVII. Definir las responsabilidades de cada uno de los órganos que integran la **Administración Pública del Distrito Federal** que se vinculen al tema del desarrollo social;

XVIII. Fomentar las propuestas de la ciudadanía y sus organizaciones en el **diseño, monitoreo y evaluación de las políticas** de desarrollo social y su contribución a las innovaciones en este campo, a fin de fortalecer la profundidad y sustentabilidad de las acciones que se emprendan;

XIX. Avanzar en la definición de mecanismos y procedimientos que garanticen la **plena exigibilidad de los derechos sociales** en el marco de las atribuciones de la Administración Pública del Distrito Federal;

Lo anterior expresa la mirada amplia de lo social que prevalece en la Ciudad de México y que la Ley obliga a dar cumplimiento, lo cual nos proponemos profundizar y redoblar con este Programa.

4. LA SITUACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL: DESAFÍOS Y RETOS

La planeación de la política social presupone responder, con una visión de mediano y largo plazo a los problemas estructurales y a las transformaciones de fondo de la sociedad y la ciudad. No puede ser, por ende, sólo un diagnóstico descriptivo o de coyuntura. Este Programa se sustenta en dos grandes temas: el de la desigualdad y la inequidad como el principal problema y desafío de la Ciudad de México y las implicaciones de los desafíos para la cuestión social desde la economía, el cambio socio-demográfico y la dimensión ambiental-territorial.

4.1 Nuestro principal desafío: la desigualdad y la inequidad

El Distrito Federal aporta cerca de una cuarta parte del Producto Nacional Bruto y constituye la economía 35 del mundo. Goza de niveles de ingreso per cápita similares a España, pero tiene una estructura de distribución del ingreso similar a la de entidades federativas de mucho menor desarrollo, como Yucatán, o de países primario exportadores como Costa Rica e incluso se acerca a El Salvador.

El Distrito Federal expresa de manera gráfica las consecuencias de un modelo de desarrollo implantado en el país de carácter oligopólico, concentrador y excluyente que ha llevado a que en este territorio de 1,500 kilómetros cuadrados vivan miembros de las familias más ricas del mundo con familias y comunidades que carecen de lo más indispensable. Esta profunda y centenaria desigualdad pasa casi desapercibida en los agregados estadísticos como el producto interno bruto per cápita, el índice de desarrollo humano o el índice de marginación por localidad y que sólo ha comenzado a emerger en las mediciones como el índice de marginación urbana o la encuesta ingreso gasto en los hogares,¹ donde es patente el problema

¹ El Informe sobre el Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ubica al Distrito Federal como la entidad federativa con el más alto índice de desarrollo humano; el índice de marginación a nivel localidad 2005 del Consejo Nacional de Población también ubica al Distrito Federal en una posición óptima, sólo identifica 2 localidades catalogadas como de Muy Alta Marginación, con una población de 23 habitantes; sin embargo, en un ejercicio de mayor precisión a nivel de áreas geográficas básicas (AGEB), "El índice de Marginación Urbana, 2000, del mismo Consejo Nacional de Población, se identificaron 87 AGEB's de Muy Alta Marginación, con más de 205,000 habitantes.

añejamente identificado por la izquierda ha empezado a ser corregida por los diversos gobiernos democráticos de la Ciudad, pero no cabe duda que la desigualdad y la falta de equidad siguen siendo el principal desafío para la cohesión social, la convivencia, la democracia y la viabilidad de la ciudad en el marco de la globalización y la sociedad del conocimiento.

La desigualdad en el Distrito Federal es multidimensional. Incluye los ingresos monetarios, la calidad del trabajo y del empleo, la garantía de la seguridad social, el goce de los derechos a la salud, la educación, la vivienda, la recreación, el deporte y la cultura, el acceso a bienes y servicios urbanos, la calidad de vida en el territorio, la propiedad inmobiliaria y la disposición de tiempo libre.

Asimismo se atraviesa y agrava por las relaciones de exclusión y discriminación por razones de género, pertenencia étnica, discapacidad o para cada una de las etapas del ciclo de vida: infancia, juventud y vejez. Obedece a factores de orden estructural construidos en un largo ciclo histórico y por ello mismo desmontar y transformar este orden social de privilegios y exclusión, de concentración y precariedad reclama de un esfuerzo estratégico y permanente en la dirección de una ciudad igualitaria y con equidad.

Si bien la dimensión del ingreso no es la única fuente de la desigualdad si es factor de la mayor relevancia en su composición. Más aún cuando el Distrito Federal cuenta con un alto nivel de ingresos per cápita que debiera expresarse en niveles mucho más atenuados de desigualdad. Existe, en consecuencia, una muy fuerte concentración entre el grado de desarrollo económico alcanzado por la ciudad y su estructura distributiva.

Conforme a la Encuesta Ingreso Gasto de los Hogares del Distrito Federal 2004, el índice de Gini del Distrito Federal es de 0.4772, lo que significa que el decil X concentra el 40% del ingreso mientras que el decil I sólo accede al 2.0% del mismo. Esto es, una diferencia de 20 veces, 2000%. O colocado en otros términos el 20% con mayores remuneraciones concentra el 55% del ingreso y el 20% con menores ingresos tiene poco menos del 5%

Más grave es aún si desagregamos el coeficiente de Gini por ingreso no monetario, lo cual expresa de manera indirecta la estructura de propiedad de la vivienda al estimar el valor de la renta como parte del ingreso total. Conforme a este indicador, en el Distrito Federal el decil X concentra el 49.3% de los ingresos no monetarios contra el 2% del decil I. Esto es, la diferencia entre uno y otro sube a casi 25 veces y el coeficiente de Gini se dispara al 0.5845, esto es, coeficiente propio de los veinte países con peor distribución en el mundo

Esta desigualdad en la distribución del ingreso tiene su origen, en consecuencia, en las bajas remuneraciones de las y los trabajadores, la pérdida de poder adquisitivo del salario, la precarización del empleo y del ingreso, el debilitamiento de la seguridad social y la concentración y profundización de la inequidad en la propiedad inmobiliaria y se expresa de manera territorial, al interior y entre las diferentes delegaciones de la Ciudad de México.

Desagregada la información por delegación encontramos que existen fuertes contrastes en la estructura distributiva entre ellas. De esta manera, por ejemplo, Cuajimalpa tiene los más altos ingresos promedios por hogar del Distrito Federal y, al mismo tiempo, el peor coeficiente de Gini de la Ciudad 0.6691, lo que la coloca, si fuera municipio, en el lugar 709 de los 2,438 que componen el país. En circunstancias parecidas se encuentran otras delegaciones de altos ingresos como Miguel Hidalgo y Benito Juárez.

La estructura distributiva en la Ciudad apunta a una relación de altos ingresos per cápita o por hogar con altos niveles de desigualdad. Esto es la expresión de un modelo de crecimiento económico altamente concentrador de los beneficios en muy pocas manos.

Tenemos, en consecuencia, un resultado paradójico. La Ciudad de México genera cerca de un cuarto del PNB de México, tiene la mejor escolaridad del país, el menor tamaño promedio de los hogares y en 13 de las 16 delegaciones el coeficiente de Gini es superior al 0.50.

Si en la Ciudad en su conjunto el 20% con mayores remuneraciones concentra el 55% del ingreso y el 20% con menores ingresos tiene poco menos del 5%, llevado al ámbito delegacional tenemos que, en Miguel Hidalgo, el 20% más rico concentra el 66.7% del ingreso, en Álvaro Obregón el 63.98%, en Coyoacán el 64.54% y en Cuajimalpa el 73.89%. De ese tamaño es la concentración del ingreso en la capital de la República Mexicana.

Para el Gobierno del Distrito Federal la pobreza es una realidad social que expresa déficit en el ejercicio de los derechos sociales básicos, que tiene carácter multidimensional y que no se reduce a la dimensión del ingreso. Como lo define la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal en su artículo primero, fracción XV: "Pobreza: La incapacidad de un individuo o un hogar de satisfacer de manera digna y suficiente sus necesidades básicas en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, transporte, recreación, servicios y tiempo libre."

Con base en el estudio que mandó realizar la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal denominado "La pobreza en el Distrito Federal en 2004" y cuya elaboración estuvo a cargo de los Doctores Julio Boltvinik y Araceli Damián se realizó un estudio comparativo de los resultados de la medición de la pobreza con base en el método oficial de la Sedesol y con el Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP).

Cuadro 1 Pobreza en el D.F. 2004			
Método Sedesol			
Tipo de pobreza	Personas	% del total	% Acumulado
Alimentaria	462,312	5.30	5.30
Capacidades	391,801	4.49	9.79
Patrimonio	1,638,570	18.77	28.56
Suma de pobres	2,492,683	28.56	28.56
No pobres	6,236,047	71.44	100.00
Total	8,728,730	100.00	100.00

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos (con factores de expansión revisados) de la ENIGH 2004

Mientras que para Sedesol Federal en el Distrito Federal menos del 30% de la población se encuentra en situación de pobreza, esto es, la pobreza sería una cuestión de minorías. Se llega a ese resultado sobre la base de trazar líneas pobreza minimalistas en la concepción de la pobreza y reducidas a la dimensión del ingreso.

Artículo 191. Cuadro 2 Incidencia de pobreza en el DF, nivel nacional, urbano y rural, 2004								
Tipo de pobreza	DISTRITO FEDERAL		NACIONAL		RURAL		URBANO	
	abs.	%	abs.	%	abs.	%	abs.	%
Alimentaria	462,312	5.3	17,914,516	17.4	10,823,348	28.0	7,091,168	11.0
Capacidades	854,113	9.8	25,435,261	24.7	13,966,069	36.2	11,469,192	17.8
Patrimonio	2,492,683	28.6	48,625,044	47.2	22,139,967	57.4	26,485,077	41.1
No pobres	6,236,047	71.4	54,394,117	52.8	16,431,404	42.6	37,955,500	58.9

Fuente: Datos DF, Cuadro 1; demás datos, Comunicado 1

Cuadro 3 Pobreza en el D F, 2004. Método Sedesol, MMIP e Ingresos MMIP (% de la Población)			
Concepto de Pobreza	Método Sedesol	MMIP	Ingresos MMIP
Alimentaria/Indigencia	5.3	9.5	8.8
Capacidades/Muy Pobres	4.5	14.2	9.1
Patrimonio/Pob. Moderada	18.8	30.8	20.4
Suma de Pobres	28.6	54.5	38.3

Nota: los estratos se presentan de manera no acumulativa

No obstante, al contrastar esta metodología con el Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se llega a resultados totalmente distintos como lo expresa el siguiente cuadro:

Lo anterior significa que conforme al método de Sedesol Federal la pobreza sólo correspondería al 28.6% de los habitantes del Distrito Federal, mientras que con el MMIP la pobreza sería propia de 5.5 de cada 10 habitantes de la capital de la República.

En la ciudad la desigualdad se expresa de manera espacial, se territorializa, rompiendo así con su propósito central que es generar integración y cohesión social. Esta desigualdad territorializada se expresa en las diferencias de satisfacción de necesidades, ejercicio de derechos y calidad de vida entre zonas, regiones y unidades territoriales del Distrito Federal.

La desigualdad en el Distrito Federal no se reduce a la concentración del ingreso y la propiedad, al acceso y disfrute de los derechos sociales, a las diferencias socio-espaciales, tiene también otras dimensiones igual de relevantes. Sin desconocer la inequidad y el agravamiento de la desigualdad que se produce por razones del ciclo de vida (infancia, juventud, vejez), por situación de discapacidad o por pertenencia étnica, el género constituye una de las más importantes matrices de desigualdad estructural en la Ciudad.

La inequidad de género no es sólo una relación de poder que reproduce la desigualdad e impide el pleno goce de los derechos humanos integrales de las mujeres. Es también un poderoso obstáculo para acceder a los beneficios del desarrollo. La experiencia internacional demuestra que las sociedades que tienen menor inequidad de género gozan también de mejores y mayores tasas de desarrollo y cuentan con democracias consolidadas y participativas.

En el año 2006 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicó el documento Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México, en el cual encontró que al desagregar el Índice de Desarrollo Humano con indicadores de género, éste debía ajustarse, a la baja, por la pérdida de desarrollo humano atribuible a la desigualdad de género.

De esta manera, si el Distrito Federal tiene el Índice de Desarrollo Humano más alto del país, 0.8837, al introducir los indicadores de género éste baja al 0.8758, que sigue siendo el más alto del país, pero es revelador de cómo las desigualdades por roles de género, que persisten en la capital de la República, inciden negativamente en la medición del desarrollo de la entidad. Así, el Distrito Federal tuvo una merma en su IDH de alrededor 0.90 atribuible al género. En consecuencia, la medición del IDH con criterios de género evidencia la profundidad de la desigualdad derivada de las brechas entre mujeres y hombres.

Sin embargo, es de subrayarse que esta disparidad en los índices de desarrollo respecto al género no se distribuye de manera homogénea en el territorio de la ciudad encontrándose muy fuertes desigualdades entre las delegaciones en donde Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo tienen los mejores índices mientras las mayores carencias en materia de género se concentran en Milpa Alta, Tláhuac e Iztapalapa.

De esta manera, tomando como referencia el índice de desarrollo relativo al género sólo Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo se encuentran por encima de la media de la Ciudad.

Sin embargo, la desigualdad en materia de género incide en pérdida del índice de desarrollo humano de todas las delegaciones, aunque en proporciones distintas.

La desigualdad que viven las mujeres frente a los hombres se expresa a través de las brechas de desigualdad de género. En el Distrito Federal han sido documentadas, entre otras, las siguientes²:

- En educación los años promedio de escolaridad de las mujeres es de 9.8 y el de los hombres de 10.5
- El rezago educativo de los hombres es del 24.6% y el de las mujeres de 29.8%
- El porcentaje de mujeres mayores de 65 años analfabetas es de 15% mientras que el de los hombres es de 5%

² INCHAÚSTEGUI, Teresa. La brecha de género en el Distrito Federal. Mimeo, 2006

- En materia de ingresos el 20% de los hombres reciben más de 5 salarios mínimos, mientras que sólo lo obtienen el 17% de las mujeres
- El 22% de los hombres tiene un ingreso entre 3 y 5 salarios mínimos, la proporción de mujeres que tiene ese ingreso es de 19%

4.2 Tendencias estructurales en el distrito federal y los retos para la cuestión social

Las principales tendencias estructurales para la Ciudad de México con impacto en la cuestión social las podemos ubicar en tres dimensiones fundamentales: la económica, la socio-demográfica y la ambiental-territorial.

En la dimensión económica:

- La Ciudad de México continuará enfrentando una creciente competencia dentro del Sistema Urbano Nacional (Guadalajara, Monterrey, Querétaro, Tijuana) y en el marco del Sistema de Grandes Ciudades del Continente (Houston, Miami, Sao Paulo y Buenos Aires, principalmente) por definir el peso económico de cada ciudad en el país y el continente.
- El principal desafío económico del Distrito Federal consistirá en encontrar su nuevo perfil productivo en el marco del sistema de ciudades globales que reemplace a la ciudad fordista propia del modelo de desarrollo de sustitución de importaciones y expansión del gasto público. Asimismo convertir al Distrito Federal en un pivote de la recuperación económica a escala nacional.
- Este desafío incluye contener el proceso lento pero real de pérdida de importancia relativa del Distrito Federal en su contribución al PNB nacional, la escasa generación de empleos calificados y con seguridad social para la población más escolarizada del país, revertir el daño producido por el proceso de desindustrialización de la ciudad y la construcción de nuevos motores del desarrollo económico sostenido que pasan por la especialización en servicios financieros, turísticos y producción de alta tecnología, el fortalecimiento de las ventajas competitivas de la ciudad en términos de sus servicios de educación, salud, investigación, infraestructura cultural y localización geográfica, la necesidad de la reinserción y recuperación del liderazgo en América Latina.
- Aún en el marco desfavorable de las variables de la política macroeconómica federal y de las reglas de la globalización el Distrito Federal cuenta con un margen real para explotar su potencialidad económica y hacer pesar su condición de economía 35 del mundo.
- De esta manera es crucial la recuperación del mundo del trabajo. Para ello es indispensable lograr un crecimiento sostenido de la economía, generación de empleo de calidad con protección social, salarios dignos y derechos sociales amplios, expansión de una economía popular, social y solidaria frente a la realidad actual de bajas tasas de crecimiento, debidas a la política económica federal, expansión de la precarización e informalización del trabajo y una estructura distributiva reconcentradora del ingreso como resultado central del modelo vigente de acumulación.

En la dimensión socio-demográfica:

- El primer reto lo constituye la transformación del tamaño, estructura y características de la población. Es previsible que el Distrito Federal mantenga una población estable en los próximos años e inclusive que disminuya ligeramente en términos absolutos. Ello implica riesgos y oportunidades. De un lado parece inevitable la reducción del peso demográfico relativo del Distrito Federal, aunque no necesariamente de la Zona Metropolitana y del otro lado, abre la posibilidad para un desarrollo social con cobertura universal pero de características intensivas, diferenciadas y especializadas.

- El reto demográfico de la ciudad implica que simultáneamente se contará con una población juvenil creciente junto con la continuación del proceso de envejecimiento de la población de la ciudad. Jóvenes y Personas Adultas Mayores constituyen los grupos demográficos de crecimiento más dinámico con una amplia agenda de derechos y demanda de servicios. El tema del empleo, la educación, la vivienda, la recreación y la cultura es central para lograr procesos de inclusión social de las y los jóvenes, así como el tema de la seguridad social, pensiones, servicios médicos especializados, recreación y cultura es fundamental para adecuar la ciudad al proceso de envejecimiento. El Distrito Federal vive una transición socio-demográfica profunda que deberá ser uno de los ejes de los nuevos derechos sociales, las nuevas políticas y la nueva convivencia urbana a fin de construir para ellos nuevos horizontes de futuro. El riesgo de no hacerlo es profundizar la exclusión social de las y los jóvenes, incrementar la violencia y la inseguridad, así como atestiguar el crecimiento de su emigración a otras entidades o a los Estados Unidos y la pérdida del principal recurso productivo de la ciudad. En el caso de las personas adultas mayores, el riesgo es que se desarrolle en la ciudad un proceso de envejecimiento con pobreza, exclusión y aislamiento social.
- La transformación de la estructura de la población implica también una modificación muy profunda de las características de las familias. La tendencia seguirá siendo la reducción del tamaño promedio de las familias y su creciente diversificación. Aún cuando se reduzca la dimensión de la población seguirá creciendo el número de hogares y por ende la necesidad de nuevas viviendas, probablemente más pequeñas y adecuadas a una nueva estructura familiar. Es de prever que en el Distrito Federal existan cada vez más hogares uniparentales, mayor número de hogares con jefatura femenina, mayor número de familias reconstituidas, de segundas y terceras nupcias y familias formadas por personas del mismo sexo, todo lo cual implica reconocimiento de derechos y construcción de políticas en un marco de creciente diversidad de los arreglos familiares.
- El género es uno de los factores estructurales cruciales de la desigualdad en la ciudad. Frente a ello se requiere una transformación profunda y transversal de la morfología de la ciudad, la estructura de los servicios educativos, médicos y públicos, la organización del espacio público, la disposición del tiempo libre, la definición de los horarios de trabajo, las características de la vialidad y del transporte, la concepción de la seguridad pública, entre otros.
- Atención especial requerirá la infancia de la Ciudad de México para garantizarle sus derechos básicos, la universalidad de la educación con calidad y sentido social, el crecimiento en un ambiente libre de violencia, la dotación de servicios públicos de cuidado, recreación y desarrollo para revertir los actuales procesos de callejerización y abandono. Las nuevas realidades demográficas de la ciudad con hogares más pequeños y mujeres incorporadas al mercado de trabajo obligan a la construcción de servicios pertinentes para la infancia que les garanticen el goce temprano de derechos y oportunidades.
- La ciudad se caracterizará por una visibilidad creciente de su diversidad étnica y cultural. Continuará el proceso de reclamo de derechos e inserción urbana equitativa por los integrantes de los pueblos indígenas en la Ciudad de México. La creciente visibilidad de la diversidad cultural tendrá un fuerte impacto en la estructura jurídica, política y programática del Distrito Federal. La diversidad cultural pondrá sobre la mesa la necesidad de contar con políticas y programas sociales acordes con la naturaleza multiétnica, pluricultural y polilingüística del Distrito Federal.
- El principal reto de la ciudad será articular las políticas económicas con las políticas sociales para recuperar a la ciudad como un ámbito de goce de derechos, integración horizontal y nueva cohesión social. Por ello será estratégica la construcción de nuevas relaciones de convivencia que superen la actual fragmentación entre clases sociales, delegaciones, barrios y colonias, mujeres y hombres, jóvenes y viejos, indígenas y mestizos, heterosexuales y homosexuales en una nueva convivencia urbana con menos desigualdad, sin segregación socio-espacial con equidad de género y sin sexismo, racismo y homofobia.

En la dimensión ambiental-territorial:

- El desafío principal consiste en garantizar el derecho a la ciudad a partir de la armonización y complementación entre un desarrollo social con equidad y un desarrollo urbano incluyente. En este sentido requerirán articularse las políticas económicas y sociales con las políticas ambiental-territoriales. La articulación entre desarrollo social y

desarrollo urbano en la perspectiva del derecho a la ciudad con equidad es fundamental para contener, revertir y superar tanto la segregación socio-espacial como la creciente fragmentación urbana. La recuperación, revitalización y reapropiación social del espacio público implica la mejora cualitativa de la condición urbana y social de barrios, pueblos, colonias y unidades habitacionales. Esto es, recuperar el espacio público desde abajo y con las comunidades.

- Será fundamental un ordenamiento territorial que permita la viabilidad y sostenibilidad de la ciudad y en donde se logre equilibrar la distribución entre población y servicios y garantizar la recuperación y desarrollo sustentable del suelo de conservación del Distrito Federal.
- Es previsible que continúen las altas tasas de movilidad de la población entre delegaciones y entre la Ciudad y la Zona conurbada, por lo que se requerirán encontrar formas de gestión y financiamiento de programas y servicios más flexibles acordes con una dinámica altamente fluida de movimiento y residencia de la población.
- El desafío más grande, sin embargo, lo representa el futuro de la Zona Metropolitana. Cada vez es más grande la distancia entre la ciudad administrativa y la ciudad real. Crecientemente se revelan las grandes insuficiencias de los actuales mecanismos de coordinación metropolitana, por lo que el desafío de encontrar un nuevo arreglo jurídico-político-administrativo para la Zona Metropolitana aparece como el mayor reto en términos de las nuevas políticas ambiental-territoriales. Parece claro que sin resolver de manera duradera y visionaria la dimensión metropolitana es limitado el esfuerzo que pueda hacer solo el Distrito Federal en una perspectiva de ordenamiento del territorio y de sustentabilidad ambiental de la ciudad.

5. OBJETIVOS PARA LOS PRÓXIMOS VEINTE AÑOS

Todas las políticas, programas y acciones de corto y mediano plazo se articularán y serán consistentes con el objetivo estratégico de la construcción de un régimen y un Estado social de derechos en el Distrito Federal.

Para construir el régimen y el Estado social de derechos, el Distrito Federal deberá lograr en un plazo no mayor de 20 años, al menos:

- El mejor coeficiente de distribución del ingreso del país y equivalente al de un país desarrollado;
- Eliminación de la pobreza absoluta;
- Garantizar la exigibilidad de los derechos sociales y avanzar en su justiciabilidad;
- Contar con una democracia participativa consolidada y con instrumentos efectivos para darle carácter vinculatorio a las decisiones emanadas de la participación ciudadana;
- Institucionalización de procedimientos que garanticen la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones de los asuntos públicos;
- Eliminación del trabajo precario y del trabajo infantil;
- Universalización del seguro de desempleo;
- Garantía de seguridad y protección social universal;
- Salarios justos, empleo de calidad y vigencia plena de los derechos laborales;
- Economía popular, social y solidaria fuerte y de alto impacto;
- Sistema de desarrollo sustentable para la zona rural y elevación de la calidad de vida de los pueblos originarios y los productores rurales;
- Quince años de instrucción garantizada;
- Educación Media Superior universal;
- Duplicar el número de habitantes con estudios universitarios terminados;
- Sistema de investigación científica e innovación tecnológica internacionalmente reconocido;
- Educación intercultural para todas y todos los habitantes;
- Cobertura universal y gratuita en el ejercicio del derecho a la salud;

- Control y en su caso disminuir la mortalidad por diabetes mellitus, enfermedades del hígado y accidentes;
- Continuar garantizando la seguridad sanitaria del Distrito Federal;
- Plena compatibilidad de los servicios de salud con el nuevo perfil epidemiológico de la ciudad y con perspectiva de género;
- Garantía universal del derecho a la vivienda digna;
- Garantizar a las mujeres, las personas adultas mayores, las y los jóvenes, las familias y comunidades indígenas y las personas con discapacidad el goce del derecho a una vivienda digna, adecuada y pertinente a sus condiciones económicas, físicas y culturales;
- Sustitución de las viviendas en situación de riesgo por viviendas seguras y en propiedad;
- Nuevo modelo urbano y arquitectónico en el diseño de vivienda en conjunto y unidades habitacionales que promuevan la integración y cohesión social, la preservación y fortalecimiento de los espacios públicos y las áreas comunes, la seguridad de las mujeres y el desarrollo de la cultura cívica y la participación ciudadana;
- Plena equidad de género, eliminación de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y garantía de la igualdad sustantiva entre ambos;
- Armonización de los horarios laborales con los familiares y abatimiento sustancial de la pobreza de tiempo;
- Erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres;
- Erradicación del maltrato infantil y de las diferentes formas de violencia en las familias;
- Ciudad segura, protectora, acogedora, pertinente y amigable con las niñas y los niños en donde sea vigente el principio del interés superior de la infancia;
- Plena equiparación social y política para las personas, familias y comunidades indígenas en la ciudad;
- Reconocimiento de los derechos indígenas en el ámbito urbano y construcción de una ética de convivencia social intercultural;
- Reducción sustantiva de los índices de alcoholismo, tabaquismo y de consumo de drogas ilegales;
- Abatimiento de las desigualdades territoriales y logro de una alta calidad de vida urbana para los barrios, pueblos, colonias y unidades habitacionales;
- Equidad social y vigencia plena del derecho a la no discriminación para todas las personas y grupos sociales a las que por razones de sexo, edad, apariencia física, pertenencia étnica, condición de salud, origen nacional, lugar de residencia o cualesquiera otra se les niegue o menoscabe el ejercicio de algún derecho;
- Masificación de la práctica del deporte y la activación física;
- Eliminación de la brecha digital entre el Distrito Federal y las principales ciudades del Continente y entre las diferentes clases, grupos sociales y ámbitos territoriales;
- Incremento sustantivo de la prestación de servicios utilizando tecnologías de la información y la comunicación;
- Recuperar de manera sostenida y progresiva los espacios públicos y mejorar cualitativamente los programas de cuidado y mantenimiento de áreas verdes;
- Rescatar y crear nuevos espacios públicos, para hacer de la ciudad un lugar de integración social que ofrezca mejor habitabilidad, confort y equidad;
- Garantizar la vigencia de los derechos ambientales;
- Acceso universal, equitativo y sustentable al agua;
- Generalización del uso de tecnologías limpias y de ahorro de energía;
- Uso masivo de medios de transportación no motorizadas y de transporte público no contaminante;
- Calidad del aire con altos estándares internacionales.

6. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2007-2012

El **Objetivo General** del Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal es:

Desarrollar una política social tendencialmente universal, integral, transversal, participativa y territorializada que permita avanzar en el goce efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los habitantes de la ciudad para abatir la desigualdad, promover la equidad social y de género, desarrollar la inclusión y la cohesión social en la perspectiva de la acumulación de derechos y la continuación en la construcción de un régimen y un Estado social de derechos en la Ciudad de México.

Objetivos Específicos:

- Priorizar el acceso y goce efectivo del derecho a la educación como instrumento clave de integración, movilidad y cohesión social, recuperando la educación pública, ampliando la cobertura en los niveles medio superior y superior, demandando la descentralización de la educación básica y construyendo el conjunto de derechos asociados que garanticen su gratuidad y universalidad;
- Avanzar hacia la plena universalidad del derecho a la salud y la protección social para la población que no goza de seguridad social formal y afrontar los retos epidemiológicos y sanitarios que implica la transición socio-demográfica y epidemiológica del Distrito Federal en términos de cobertura, accesibilidad, pertinencia, calidad y calidez de los servicios;
- Recuperar la centralidad del mundo del trabajo mediante políticas activas de promoción del empleo de calidad y buen remunerado, garantizar la vigencia de los derechos laborales en la ciudad, institucionalizar el seguro de desempleo y promover el desarrollo de una fuerte economía popular, social y solidaria;
- Abatir el rezago en materia de vivienda y de manera particular garantizar su acceso a la población sin empleo formal y con bajos ingresos y para aquellos grupos sociales con mayores dificultades: personas con discapacidad, jóvenes, adultos mayores, madres jefas de familia e indígenas ;
- Avanzar en el goce de los derechos ambientales de las y los habitantes del Distrito Federal y en la sustentabilidad de la ciudad. De manera prioritaria se atenderá la garantía en el acceso en condiciones de equidad al agua para todas y todos los habitantes y entre las diferentes delegaciones y ámbitos territoriales;
- Abatir las brechas de desigualdad de género entre mujeres y hombres, principalmente, en materia de ingresos, empleo, educación, salud, vivienda, propiedad y patrimonio, tiempo libre y acceso a la justicia;
- Priorizar políticas y programas de reconocimiento de derechos y de inclusión social para las y los jóvenes del Distrito Federal para revertir las actuales condiciones de exclusión agravada y de ausencia de expectativas en que se encuentran;
- Desarrollar políticas de reconstitución y fortalecimiento del tejido social y la cohesión social, de prevención y atención de la violencia en las familias, de garantía para las mujeres a una vida libre de violencia y de prevención y erradicación del maltrato infantil;
- Construir y ejecutar el programa para la prevención y erradicación de la discriminación como un instrumento clave para garantizar que a ninguna persona grupo social le sean negados o menoscabados sus derechos por razones de género, edad, apariencia física, preferencia sexual, situación de salud, actividad laboral, lugar de residencia, origen nacional, religión, preferencia política o cualesquiera otras. El afianzamiento de una cultura de la equidad corre paralela al ejercicio del derecho a la no discriminación para todas y todos;

- Avanzar en el abatimiento y superación de las condiciones de inequidad, desigualdad y exclusión social en el goce de derechos en que se encuentran, entre otros, niñas y niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas, familias y comunidades indígenas, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, comunidades étnicas de otros orígenes nacionales,
- Promover el derecho a la ciudad desde la perspectiva de la recuperación ciudadana de los espacios públicos y las actividades comunitarias de mejoramiento y fortalecimiento de barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales:
- Atender los temas emergentes de política social con alto impacto en la calidad de vida familiar y comunitaria, como lo son las adicciones y la salud mental;
- Fortalecer, desde una perspectiva de derechos e inclusión social, las políticas y programas de asistencia social dirigidas a las personas abandonadas, en situación de calle, con enfermedades terminales o con problemas de adicciones o padecimientos siquiátricos;
- Construir una lógica transversal de participación ciudadana que logre el involucramiento progresivo de las y los habitantes de la ciudad en todos los asuntos públicos.
- Fortalecimiento del Sistema del Desarrollo Social del Distrito Federal que permita construir relaciones de cooperación y complementación entre el Gobierno Central y las Jefaturas Delegacionales y entre el Gobierno del Distrito Federal y las entidades federativas y municipios conurbados en materia de desarrollo social desarrollando una política sistemática de planeación participativa, coordinación intergubernamental, transparencia, y rendición de cuentas;
- Incorporación progresiva de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información en la prestación de servicios sociales, en la perspectiva de gobierno de proximidad con capacidad de respuesta inmediata;
- Contribuir a cerrar la brecha de desigualdad en el acceso a las tecnologías de la información y al internet.

7. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA SOCIAL

Para dar cumplimiento al objetivo general y a los objetivos específicos, así como a los objetivos que se incluyan en los programas transversales, sectoriales, delegacionales y específicos, la política social de la Ciudad de México se rige por los 12 principios establecidos en el artículo cuatro de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal:

Los principios de la política de Desarrollo Social son:

I. UNIVERSALIDAD: La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes;

II. IGUALDAD: Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales;

III. EQUIDAD DE GÉNERO: La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo;

IV. EQUIDAD SOCIAL: Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra;

V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA: Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social

VI. DIVERSIDAD: Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades;

VII. INTEGRALIDAD: Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos;

VIII. TERRITORIALIDAD: Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio-espacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano;

IX. EXIGIBILIDAD: Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente;

X. PARTICIPACIÓN: Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello;

XI. TRANSPARENCIA: La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información;

XII. EFECTIVIDAD: Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.

Los principios de esta ley constituyen el marco en el cual deberán planearse, ejecutarse y evaluarse el conjunto de las políticas y programas en materia de desarrollo social de la Administración Pública del Distrito Federal.”

8. ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA SOCIAL

1. Articulación de políticas. Bajo la premisa de la primacía del desarrollo social, para el logro de los objetivos de corto, mediano y largo plazo se requiere de una articulación efectiva de la política social, la política económica, la política de desarrollo urbano y la política ambiental. Para ello será necesario innovar en el campo de las políticas públicas construyendo políticas **socio-económicas, socio-urbanas y socio-ambientales**. Como señala el Programa General de Desarrollo 2007-2012, la acción de gobierno en materia de desarrollo social tiene como eje principal la equidad con la finalidad de abatir la desigualdad y de lograr un desarrollo social pleno. Para ello es fundamental rebasar la tradicional planeación y ejecución sectorial, para pasar a una transversal, intersectorial e integral de largo plazo, de forma que todas las acciones y programas de gobierno se rijan por el principio de la equidad. Además, esta estrategia permitirá responder a los retos de la metropolización.

Desarrollo social, desarrollo urbano, desarrollo económico y desarrollo sustentable deben estar articulados unos con otros, ser coherentes y consistentes entre sí y buscar, todos, en sus ámbitos específicos, la elevación del bienestar, la construcción de la equidad, el abatimiento de la desigualdad y la mejora del tejido y la cohesión comunitaria. La estrategia de articulación transectorial presupone la primacía de lo social en todos los ámbitos y la elevación del bienestar como objetivo común e indicador compartido de evaluación de resultados.

2. Transversalidad. La articulación de las políticas se expresará a través de la transversalidad de toda la acción de gobierno en materia de política social. El ámbito de construcción de dicha transversalidad será la elaboración del Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal y el funcionamiento permanente de la Comisión Interinstitucional del Desarrollo Social en donde se encuentran representadas tanto las entidades y dependencias del gobierno central como los gobiernos delegacionales.

3. Integralidad. Permitirá que la articulación y la transversalidad sea un componente estructural de todas las políticas y programas y se construya desde la planeación y el diseño. Para ello será fundamental rebasar la tradicional planeación y ejecución sectorial y pasar a una planeación y ejecución transversal, intersectorial e integral.

4. Territorialidad. Sin descuidar la atención de problemáticas sectoriales, temáticas o específicas se priorizará la planeación y ejecución territorializada de políticas y programas, porque es precisamente en el ámbito territorial donde pueden desarrollarse políticas y programas integrales. En el territorio todas las problemáticas sociales están interrelacionadas y será necesario construir nuevos mecanismos y procedimientos de gestión pública para responder al reto de la territorialización. Para ello construiremos en toda la ciudad las Coordinaciones Territoriales de Desarrollo Social en donde, por territorios, concurren todas las entidades y dependencias con atribuciones en materia de política social.

5. Progresividad. Los ambiciosos objetivos de política social sólo pueden lograrse de manera progresiva, sostenida y acumulativa. Por ello la estrategia de progresividad es fundamental desde una perspectiva de planeación de largo plazo. Lo fundamental será lograr año con año avances reales que de manera creciente nos acerquen al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.

6. Evaluación permanente. La evaluación interna y externa es fundamental para valorar avances, remover obstáculos y corregir deficiencias. Por ello a la brevedad entrará en funciones el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social que permitirá producir conocimiento e información sistemática para lograr una dinámica de monitoreo permanente y mejora continua de la política social, ya que por vez primera en el país un órgano de evaluación tendrá la facultad de hacer vinculatorias sus recomendaciones. Entre sus grandes contribuciones al desarrollo social: medición, índices, informe anual.

7. Incremento del gasto social. Para dar cumplimiento a los objetivos será indispensable cumplir con la disposición de la Ley de Desarrollo Social de lograr incrementos reales anuales en el gasto social, y con base en los resultados de la evaluación interna y externa mejorar la calidad, eficacia y eficiencia del gasto. La primacía del desarrollo social, como premisa vertebral, encuentra en el incremento permanente y progresivo del gasto social real una de sus principales concreciones.

9. LÍNEAS PROGRAMÁTICAS Y PRINCIPALES RESULTADOS ESPERADOS

Coherente con una perspectiva transectorial, el Programa de Desarrollo Social 2007-2012 se articula en torno a cinco grandes líneas programáticas en las que se agrupan las principales acciones y metas que nos proponemos lograr en el curso de la presente administración.

Línea programática 1: Ejercicio de los derechos sociales, combate a la desigualdad y la pobreza

Desigualdad y Pobreza

- Mejoría en la distribución del ingreso para los grupos más empobrecidos;
- Disminución de la incidencia y la intensidad de la pobreza tanto absoluta como relativa;
- Reducción del número de unidades territoriales en condiciones de alta y muy alta marginación;
- Avance en la construcción de instrumentos y procedimientos efectivos para la exigibilidad de los derechos;

Trabajo y Empleo

- Disminución del desempleo y mejora de los salarios y condiciones laborales de las y los trabajadores;
- Extensión e institucionalización del derecho al seguro de desempleo;
- Ampliación del número y calidad de las empresas sociales y las cooperativas;

Alimentación y Nutrición

- Eliminación de la desnutrición y disminución del sobrepeso y la obesidad;
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los desayunos escolares.
- Mantenimiento de los apoyos a la población para el abasto suficiente y a precios adecuados de la leche y la tortilla;

Educación

- Erradicación del analfabetismo;
- Abatir la desescolarización;
- Consolidación del sistema de derechos asociados a la educación para el sistema público: uniformes y útiles escolares para todas y todos en el nivel básico, libros de texto gratuitos para secundaria y seguro educativo para todos aquellos estudiantes cuya madre o padre fallezca;
- Asistencia de todas y todos los niños a la educación primaria;
- Reducción de la deserción en la secundaria;
- Universalización de la beca para estudiantes de bachillerato y mejora sustancial en la permanencia, aprovechamiento y eficiencia terminal;
- Elevación a doce años de la escolaridad promedio de la ciudad;
- Ampliación de la oferta educativa universitaria;
- Introducción progresiva de la educación intercultural en todo el sistema educativo;
- Promover la investigación científica, tecnológica, social y cultural.
- Establecer un sistema de promoción de participación de alumnos, padres de familia y maestros en formulación, desarrollo y evaluación de las políticas educativas.

Salud

- Cobertura universal y gratuita en salud para toda la población que no cuenta con seguridad social;
- Ampliación del alcance, calidad, pertinencia y calidez de todos los servicios de salud públicos;
- Construcción de un sistema de atención en materia de salud mental;

- Extensión y profundización de la atención médica domiciliaria para personas adultas mayores;
- Ampliación de la atención médica gerontológico especializada y con perspectiva de género;
- Especialización con perspectiva de género para los servicios médicos para las niñas y las mujeres. Mejorar sustancialmente las condiciones de salud de las mujeres;
- Mejora de la equidad en materia de salud entre grupos sociales y zonas geográficas;
- Desarrollo de una cultura para la prevención de la enfermedad en la sociedad y consolidar una cultura de promoción y calidad en todo el sistema de salud;
- Reducción de los riesgos sanitarios asociados al consumo de bienes, productos y servicios.

Vivienda

- Eliminación del rezago en vivienda y servicios básicos con atención especial a la población con ingresos menores a dos salarios mínimos, jóvenes, personas con discapacidad, indígenas, adultos mayores y mujeres jefas de familia;
- Profundización, extensión y consolidación del mejoramiento de viviendas en lote familiar;
- Garantía de la igualdad de oportunidades, tanto de grupos sociales promotores de la gestión de financiamiento como de solicitantes individuales de vivienda;
- Dotación a los núcleos familiares que habitan viviendas en condiciones de riesgo, por viviendas nuevas en propiedad;
- Mejoría profunda de las condiciones de infraestructura, mantenimiento, cuidado de áreas verdes, respeto de áreas comunes, convivencia social, cultura cívica, participación ciudadana y acceso al goce de los derechos sociales en las Unidades Habitacionales de la ciudad;

Artículo 192. Línea programática 2: Equidad social, de género e igualdad sustantiva

- Introducción de la perspectiva de equidad de género e igualdad sustantiva en todas las políticas y programas y construcción de los instrumentos para operativizar la transversalidad y evaluar sus resultados;
- Disminución de manera progresiva de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, particularmente en lo que se refiere a diferencias de escolaridad, ingresos, propiedad de la vivienda, condiciones de salud, laborales, disposición de tiempo libre y acceso a la justicia;
- Reducción de la creciente exclusión social de las y los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, del empleo, del acceso a la vivienda, de oportunidades de recreación y deporte y de creación cultural;
- Abatimiento progresivo de las brechas de desigualdad que padecen las personas, familias y comunidades indígenas en la ciudad en materia de educación, ingresos, salud, vivienda y alimentación y garantizar su derecho a la ciudad en el marco del reconocimiento de su identidad y diferencia cultural;
- Garantizar el goce de derechos integrales para las personas con discapacidad y de su capacidad de uso y disfrute de la ciudad;

- Avanzar en la accesibilidad plena de la infraestructura urbana, edificios y servicios públicos, establecimientos mercantiles, calles y banquetas, y transporte público para las personas con discapacidad;
- Mejoría de la protección, seguridad, pertinencia y cercanía de la ciudad con las niñas y los niños y vigencia creciente del interés superior de la infancia;
- Mejora y ampliación de la infraestructura, servicios y uso del espacio público por parte de las personas adultas mayores;
- Garantizar el goce de los derechos de las personas migrantes en la Ciudad de México y promover la atención y vínculo con la ciudad y sus familias de las y los oriundos del Distrito Federal que han migrado a otros países;
- Recuperación y dignificación de la infraestructura deportiva de la ciudad, garantizar su gratuidad y acceso público y avanzar en la construcción de una cultura del deporte y la activación física que masifique su práctica;
- Posicionar el deporte comunitario como factor para mejorar la salud pública, la convivencia familiar, comunitaria y social, así como recuperar espacios públicos para la reactivación física permanente.
- Fortalecer apoyos a deportistas de alto rendimiento para colocar nuevamente al DF en los primeros lugares de la Olimpiada Nacional.
- Extensión y elevación cualitativa de la prestación de servicios públicos por vía telefónica en la ciudad;
- Equidad creciente en el acceso a la informática y la conectividad a la internet, elevación significativa del número de hogares que cuenten con computadora, proporcionar conexión gratuita en instituciones gubernamentales, educativas y espacios públicos, así como promoción del uso del software libre;

Línea programática 3: Asistencia social con perspectiva de derechos

- Ampliación sustantiva de la capacidad de prevención y atención para las personas con adicciones y de apoyo a sus familias;
- Reforzamiento sustantivo de la labor de prevención en materia de adicciones para reducir el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales;
- Ampliación y mejorar tanto de la prevención como de la atención para personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad;
- Mejora en la protección efectiva, servicios de calidad, goce de derechos y oportunidades reales de reinserción social para las niñas, niños y personas adultas en situación de calle;
- Reforzamiento de las políticas de prevención y reubicación de las personas y familias que viven en zonas o inmuebles de alto riesgo y atención oportuna y de calidad para todas aquellas que se vean afectadas en su integridad física o material por fenómenos naturales.

Línea programática 4: Participación ciudadana, recuperación de la vida pública y fortalecimiento de la cohesión social

- Ampliación cuantitativa y cualitativa de la participación ciudadana en todos los asuntos públicos;
- Fortalecimiento de los diversos espacios e instrumentos territoriales y temáticos de representación y participación ciudadana;
- Ampliación de las capacidades deliberativas y las atribuciones en la incidencia en la toma de decisiones de los diversos consejos asesores y consultivos;
- Extensión y profundización del reconocimiento de que el fomento a las actividades de desarrollo social de las organizaciones civiles es un asunto de interés público y para ello ampliar de manera sustantiva los fondos y prerrogativas destinadas a las organizaciones de la sociedad civil;
- Sistematización de las actividades dirigidas a la construcción de una ética social de la convivencia intercultural;
- Visibilización, atención, y prevención para lograr la erradicación del racismo, el sexismo, el edaismo, la homofobia, la etnofobia, la xenofobia y toda práctica discriminatoria en la ciudad;
- Construcción del sistema para garantizar a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia, así como ampliar y fortalecer el sistema de prevención y atención de la violencia en las familias y del maltrato infantil;
- Formulación e instrumentación del Programa Transversal para la Prevención y Erradicación de la Discriminación en el Distrito Federal;

Línea programática 5: Desarrollo urbano incluyente y sustentabilidad con equidad

- Recuperación de manera sostenida, participativa y progresiva de los espacios públicos y mejorar cualitativamente los programas de cuidado y mantenimiento de áreas verdes;
- Ampliación y extensión de los programas integrales, comunitarios y participativos de mejoramiento de barrios , pueblos, colonias y unidades habitacionales;
- Rescate del Suelo de Conservación como espacio clave del equilibrio ecológico de la ciudad; Autosuficiencia hídrica y gestión integral del agua en el Distrito Federal y equidad entre familias y territorios en el goce del derecho al agua;
- Recuperación de las vialidades para el transporte colectivo eficiente, menos contaminante y de calidad y promoción de la movilidad no motorizada;
- Control de los contaminantes atmosféricos que tienen mayor presencia y afectación a la salud de la población (ozono y partículas finas) y consolidar la reducción de las emisiones de contaminantes tóxicos;
- Instrumentación de un sistema integral y sostenible de manejo de residuos sólidos urbanos;
- Establecer un sistema de manejo de los residuos sólidos moderno en cada una de sus etapas, con altos niveles de eficiencia en la prestación del servicio y bajo impacto ecológico.
- Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, impulso y fortalecimiento del mercado de las energías renovables y realización de acciones de adaptación al cambio climático para la población;
- Establecer un programa de mantenimiento permanente de los espacios públicos.

10. EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA SOCIAL.

Para el cumplimiento de sus objetivos en materia social el Gobierno del Distrito Federal emprenderá las transformaciones administrativas y el desarrollo institucional necesario para dar cabal alcance a los principios de transparencia y efectividad que mandata la Ley de Desarrollo Social.

Entre los objetivos que nos planteamos respecto al desarrollo institucional se encuentran:

- Mejorar los procedimientos de planeación de la política social garantizando contar con información sistemática y actualizada, debidamente desagregada, al menos, por edad, sexo, ámbitos territoriales y pertenencia étnica, así como procesarla desde una perspectiva integral y transversal;
- Fortalecer el funcionamiento de la Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social como máximo órgano de planeación y coordinación del Gobierno del Distrito Federal en materia social;
- Construir el Sistema Integral del Desarrollo Social de la Ciudad de México en donde se definan y precisen las competencias, atribuciones y naturaleza de los programas sociales del Gobierno Central y de las Delegaciones, las diferencias entre unos y otros, así como la manera de articularse y complementarse para lograr mejores resultados y evitar duplicaciones, ausencias o contraposiciones.
- Mejorar los mecanismos de vinculación de las instituciones con los consejos consultivos y otros espacios de participación ciudadana, desarrollar los mecanismos de incidencia en la planeación, ejecución y valoración de las políticas, y propiciar en general una mayor intervención ciudadana en los programas de desarrollo social.
- Avanzar en la conformación de una visión y una política metropolitana en materia de desarrollo social con los municipios y las entidades federativas vecinas es una de las necesidades y de los desafíos mayores en términos del desarrollo institucional. Hasta ahora la materia social ha estado prácticamente ausente del enfoque metropolitano cuando la interacción más intensa y relevante entre el Distrito Federal, los estados y municipios vecinos es precisamente el de la gente, el diario ir y venir de millones de personas.
- Reforzar las políticas de difusión, transparencia y rendición de cuentas a través de la mejora continua en el funcionamiento del Sistema de Información del Desarrollo Social. Garantizaremos que todos los programas se rijan por reglas de operación de conocimiento público y que en todos los programas de transferencias de recursos materiales o monetarios a personas físicas o morales, se cuente con padrones actualizados de difusión pública, con la debida protección de los datos personales conforme lo marca la Ley en la materia;
- Conformar el Sistema de Evaluación de la Política Social será una de las más relevantes contribuciones de la presente administración a la institucionalización y evaluación externa e interna de la política social. Mediante decreto del pasado 21 de septiembre, el Jefe de Gobierno decidió la creación del Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que será un organismo público descentralizado con autonomía de gestión y con comité de evaluación y recomendaciones integrado por un servidor público y seis consejeros ciudadanos, que contarán con las atribuciones para evaluar de manera independiente la política y los programas sociales y emitir recomendaciones, que a través de un procedimiento, pueden adquirir, por vez primera en el país, carácter vinculatorio. En los próximos meses se constituirá dicho Consejo y se emitirán las convocatorias públicas para la elección de las seis personas consejeras ciudadanas que tendrán, entre otras funciones, las de medir la desigualdad y la pobreza en el DF, así como su evolución, evaluar los programas sociales, emitir un informe anual sobre la cuestión social en la Ciudad de México y construir el índice de cumplimiento de los derechos sociales en el Distrito Federal.
- Garantizar la transparencia, equidad y no discriminación de la política social. Propósito fundamental será el de garantizar en todo momento que la política y los programas sociales se lleven a cabo con apego a reglas de operación, sin distinciones políticas o ideológicas, reconociéndolos en todo momento como respuesta pública a derechos exigibles, y por lo tanto ajenos al proselitismo, el clientelismo y el corporativismo.

- Construir el marco de coordinación permanente con el Sistema de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación para las Mujeres para garantizar que la perspectiva de equidad de género e igualdad sustantiva esté presente en todas las políticas y programas sociales;

Con este conjunto de medidas se elevará sustancialmente la difusión, publicidad y transparencia de la política social y los programas que lo componen, se mejorarán los mecanismos de planeación y toma de decisiones, pero sobre todo se innovará radicalmente en los campos de la colaboración y coordinación entre el Gobierno Central y las Jefaturas Delegacionales y entre el Gobierno del Distrito Federal y los estados de México e Hidalgo y los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Asimismo con la creación del Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social daremos un paso fundamental en la institucionalización, evaluación independiente y mejora continua de la política social.

Al final de la presente administración contaremos con un Sistema Integral del Desarrollo Social maduro, consolidado, institucionalizado que permitirá fortalecer y profundizar la política social con perspectiva de derechos en el ámbito del Distrito Federal, de las Delegaciones y de la Zona Metropolitana.

11. LAS PRINCIPALES 50 METAS DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

La evaluación del éxito de la política social se hará con relación al avance en el combate a la desigualdad, la marginación y la pobreza, en la mejora de las condiciones de equidad para las mujeres, las niñas y los niños, las y los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas adultas mayores, las familias y comunidades indígenas, en el abatimiento de la discriminación y la mejora de la cohesión social, así como en el goce y ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

La política social y los programas del Gobierno no son un fin en si mismo, cuyos resultados puedan medirse sólo con respecto a sus propios objetivos, sino un medio para contribuir al cambio social.

Las metas de impacto que a continuación se establecen definirán en qué medida hemos avanzado hacia la ciudad incluyente, igualitaria, equitativa y participativa con la que se compromete el Gobierno de la Ciudad de México.

- ✓ Mejorar la distribución del ingreso en el Distrito Federal medida conforme al coeficiente de Gini;
- ✓ Abatir al menos a la mitad el número de personas en condiciones de pobreza extrema;
- ✓ Reducir a la mitad el número de unidades territoriales en situación de muy alta marginación y elevar su grado de desarrollo socioeconómico;
- ✓ Extensión e institucionalización del derecho al seguro de desempleo y mejorar la reinserción laboral de las personas que pierdan el empleo formal;
- ✓ Mantener y profundizar el liderazgo del Distrito Federal en el país medido por el índice de Desarrollo Humano y el índice de Cumplimiento de los Derechos Sociales;
- ✓ Construcción por vez primera en el país del sistema de instrumentos para la exigibilidad de los derechos;
- ✓ Lograr un mínimo de satisfacción del 85% de los ciudadanos que presentan quejas derivadas del mal servicio recibido por los organismos de la Administración Pública del DF;
- ✓ Fortalecer los diversos espacios e instrumentos territoriales y temáticos de representación y participación ciudadana, extendiendo y ampliando el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos, en el diseño y evaluación de políticas y en la contraloría social;

- ✓ Crear un sistema de fortalecimiento de las organizaciones civiles;
- ✓ Erradicación del analfabetismo;
- ✓ Garantizar la asistencia de todas y todos los niños a la educación primaria y reducir la deserción en la secundaria;
- ✓ Consolidación del sistema de derechos asociados a la educación para el sistema público: uniformes y útiles escolares, libros de texto gratuito y seguro educativo;
- ✓ Eliminar la deserción escolar en el nivel medio superior y que la totalidad del grupo de edad de 15 a 19 años acceda este nivel educativo;
- ✓ Ampliación de la oferta educativa universitaria mediante la construcción de nuevos planteles de la UACM;
- ✓ Introducción progresiva de la educativa intercultural en todo el sistema educativo;
- ✓ Respuesta del 100% a las demandas de atención médica en el sistema público de salud del Gobierno del Distrito Federal;
- ✓ Consolidar el sistema universal de vacunación para niñas y niños menores de cinco años;
- ✓ Establecimiento de un diagnóstico integral de salud de las personas mayores de 60 años;
- ✓ Brindar atención médica gratuita a las comunidades de alta y muy alta marginación;
- ✓ Erradicar la desnutrición y disminuir el número de personas con sobrepeso y obesidad;
- ✓ Avanzar significativamente en la eliminación del rezago en vivienda con atención especial a la población con ingresos menores a dos salarios mínimos, mujeres jefas de familia, jóvenes, indígenas y personas con discapacidad;
- ✓ Profundización, extensión y consolidación del mejoramiento de viviendas en lote familiar;
- ✓ Disminuir en al menos un tercio las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en educación, ingresos, salud, vivienda, patrimonio y tiempo libre para avanzar en la construcción de la igualdad sustantiva;
- ✓ Rediseño con perspectiva de género de la estructura organizacional y sus ordenamientos reglamentarios de la administración pública del Distrito Federal;
- ✓ Construcción del sistema para garantizar a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia y disminuir la incidencia de los diferentes tipos y modalidades de violencia que padecen;
- ✓ Incrementar en un 50% los servicios proporcionados por la red de Unidades de Atención a la Violencia Familiar, así como consolidar, extender y profundización el acceso de las mujeres al Seguro contra la Violencia;
- ✓ Avanzar hacia una ciudad amigable y segura con las niñas y los niños, guiar las políticas y programas con base en el interés superior de la infancia y abatir las diferentes formas y modalidades de maltrato infantil;
- ✓ Reducir a la mitad el número de jóvenes que no estudian ni trabajan en las zonas de mayor marginación o conflictividad social de la ciudad;
- ✓ Reducir las brechas de desigualdad en el goce de los derechos para las personas con discapacidad, garantizar su plena accesibilidad en la infraestructura urbana, servicios públicos y establecimientos mercantiles, así como tender hacia la universalización del apoyo económico para las personas con discapacidad;

- ✓ Visibilizar la discriminación por un asunto público de derechos humanos, reducir las prácticas discriminatorias en el Distrito Federal y mejorar la percepción sobre los valores de la diferencia, la tolerancia y la no discriminación;
- ✓ Abatimiento del rezago en la dotación de infraestructura de atención de la infancia, particularmente entre 0 y 3 años de edad;
- ✓ Cerrar en al menos un tercio las brechas de desigualdad entre indígenas y no indígenas en educación, ingresos, salud, vivienda y patrimonio;
- ✓ Reducción del número de quejas condominales y mejora de las condiciones de convivencia y de cultura condominal;
- ✓ Disminuir en por lo menos 10% el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales;
- ✓ Incrementar la reinserción social digna y con derechos de las personas abandonadas o en situación de calle;
- ✓ Mejora cualitativa de la recuperación y apropiación ciudadana de los espacios públicos;
- ✓ Ampliar el reconocimiento y uso público de las lenguas indígenas;
- ✓ Extender el deporte comunitario como factor para mejorar la salud pública, la convivencia familiar, comunitaria y social, así como recuperar espacios públicos para incrementar la activación física de los habitantes de la ciudad;
- ✓ Mejorar la posición del Distrito Federal en el medallero de la Olimpiada Nacional;
- ✓ Ampliar la prestación de servicios por vía telefónica;
- ✓ Incrementar el número de hogares que disponen de computadoras y aumentar el número de personas con acceso gratuito a internet;
- ✓ Disminuir los niveles de contaminantes y partículas suspendidas por el aire, así como reducción de 10 mil toneladas de emisiones anuales en el sector industrial;
- ✓ Mejorar la imagen urbana de la ciudad y disminuir el déficit de área verde por habitante;
- ✓ Reducción del porcentaje de sobreexplotación de los mantos acuíferos del 35 al 20%, mediante la recarga con agua pluvial y residual tratada;
- ✓ Dotación homogénea de 200 litros diarios por habitante en todo el Distrito Federal;
- ✓ Reducción de la demanda actual de agua en 2.2 metros cúbicos por segundo y reducción del 10% de las fugas;
- ✓ Reducción para la población usuaria del transporte público en un tercio del tiempo actual de traslado;
- ✓ Construir el Sistema de Evaluación Externa de la Política Social a través de la puesta en marcha y funcionamiento del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social;
- ✓ Fortalecer el Sistema de Información del Desarrollo Social integrando la totalidad de la información en materia social y garantizando su acceso público a través de internet;
- ✓ Construir el Sistema de Desarrollo Social del Distrito Federal en donde se articulen y complementen las políticas y programas del Gobierno Central y de las Delegaciones, cuente con perspectiva metropolitana y apunte a la creciente universalización de los programas sociales delegacionales, así como a la profundización de las políticas de calidad de vida territorial.